AVISO LIMITANDO A MIPYMES
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MIN 009 DE 2024

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en la Resolución Nro. 202250092412 de 2022, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, modificado por el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020 y las señaladas en el Estatuto General de la entidad contenido en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 y Acuerdo Directivo 014 de 2015, modificados por el Acuerdo Directivo 29 de 2021, en especial el numeral 18 del artículo 11 del Acuerdo Directivo N° 29 de 2021, por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, y:

CONSIDERANDO QUE

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, en la actualidad está adelantando el proceso de selección denominado MIN 009 DE 2024, cuyo objeto es: "**Adquirir los implementos necesarios para el manejo adecuado de residuos, con el fin de dar cumplimiento a los estándares aplicables en temas de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia**".

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Mipymes para participar del proceso, deben manifestar su interés, previo cumplimiento de los requisitos estipulados en la norma citada, en las fechas indicadas en el cronograma de la Invitación del proceso de selección de MIN 009 DE 2024.

Dentro del término estipulado en el cronograma para recibir solicitudes, el cual venció el 09 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas, se recibieron dos (2) solicitudes manifestando el interés para la convocatoria y que ésta sea limitada a MIPYMES.

De acuerdo con lo anterior y conforme a la carta de invitación donde estipula que se requieren por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme Colombianas para limitar la convocatoria, tal y como lo exigen los Decretos en mención, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, previo cumplimiento de lo estipulado en la normativa vigente, avisa a los interesados en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIN 009 DE 2024, que éste SE LIMITA A MIPYMES COLOMBIANAS CON **DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, POR LO TANTO, PARA ESTE PROCESO SOLO PODRÁN PARTICIPAR MIPYMES COLOMBIANAS, CON LIMITACION TERRITORIAL, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRUZ ZIRENE J SALOMON
Firmado digitalmente por CRUZ ZIRENE J SALOMON
Fecha: 2024.09.11 14:29:52 -05'00'

J SALOMÓN CRUZ ZIRENE
Director General
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia

Proyectó:	Revisó:
Salvador Enrique Iregui Lotero Cargo: Abogado CEEC	Andrea Arbeláez Lelion ARBELAEZ LELION ANDREA Firmado digitalmente por ARBELAEZ LELION ANDREA Fecha: 2024.09.11 14:26:28 -05'00' Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica